

# Los efectos de las guerras en la financiación y comercio del tabaco cubano, 1779-1814\*

M<sup>a</sup> MONTSERRAT GÁRATE OJANGUREN  
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

## *Resumen:*

*En este trabajo se quieren analizar los efectos que las guerras que mantuvo España durante el periodo 1779-1814, tuvieron sobre la renta del tabaco. Las guerras ocasionaron mayores gastos que fueron sustraídos del tabaco, afectaron al comercio ultramarino y arruinaron a la hacienda del Imperio. Con este objetivo el trabajo se desarrollará en tres apartados: a) la importancia de la renta del tabaco para la hacienda española y su organización; b) el desvío del dinero que debía destinarse para el pago de la primera materia de Cuba para atender los gastos del ejército; y c) los desajustes entre oferta y demanda por cambios en el tráfico mercantil debido a las guerras. El periodo elegido responde a una etapa que se caracterizó por las varias guerras contra Inglaterra o Francia que afectaron al comercio colonial español.*

*Palabras clave: Historia tabaco. Comercio colonial. Finanzas.*

---

(\*) Este trabajo forma parte del proyecto de investigación: La integración de las economías atlánticas. el papel del tabaco en los imperios ibéricos 1636-1832 Ministerio de Educación HAR 2012-34535.

*Laburpena:*

*Espainiak 1779-1814 aldian izan zituen gerrek tabakoaren errentaren gain izan zuten eragina aztertzen da lan honetan. Gerrek gastu handiak eragin zituzten, eta tabakoaren salerosketatik bideratu zen horretarako dirua. Horrek itsasoaz haraindiko merkataritzan eragin handia izan zuen eta Inperioaren ogasuna erabat lur jota zuen. Helburu horrekin, lana hiru ataletan egituraturik dago: a) tabakoaren errentak Espainiako ogasunerako eta haren antolaketarako zuen garrantzia; b) Kubako lehengaia ordaintzeko behar zen dirua armadaren gastuei aurre egiteko desbideratu izana; eta c) gerraren ondorioz merkataritza-trafikoa gertatu ziren aldaketak zirela medio eskaintza eta eskariaren artean sortutako desorekak. Aukeratutako historiaren aldi horretan, Espainiak hainbat gerra izan zituen Ingalaterra eta Frantziaren aurka, eta horrek berebiziko eragina eduki zuen Espainiako merkataritza kolonialean.*

*Gako-hitzak: Tabakoaren historia. Merkataritza koloniala. Finantzak.*

*Summary:*

*This paper wants to analyze the effects the wars that kept Spain during the period 1779-1814, had on the tobacco's economy. The wars caused higher expenses that were diverted from tobacco affected the overseas trade and went bankrupt the finances of the Spanish Empire. With this aim the work is developed in three sections: a) the importance of the income from tobacco for the Spanish treasury and its organization b) the diversion of money that was allocated for the payment of the raw material of Cuba to meet the expenses army and c) the imbalances between supply and demand for changes in the trade due to the wars. The period chosen responds to a stage which was characterized by several wars against England or France affecting the Spanish colonial trade.*

*Key words: History of tobacco. Colonial trade. Finances.*

Caballerosidad, erudición, discreción

Resulta difícil resumir en tres palabras la figura de Juan Antonio Garmendia. A las señaladas arriba se podrían añadir unas cuantas más. Quienes conocimos a Juan Antonio Garmendia, siempre recordaremos su ayuda discreta y desinteresada cuando se trataba de presentar un trabajo, que él lo completaba con imágenes, bibliografía o anotaciones. Todo ello resultado de su amplio conocimiento. Como quien apenas se hacía notar, mejoraba

los trabajos que pasaban por sus manos. Le hemos echado de menos en la conmemoración del segundo centenario del incendio de San Sebastián y en la publicación en la que hemos colaborado. Él, sin duda, nos hubiera aportado algún detalle que hubiera mejorado el resultado. Hoy, en su recuerdo, recurro al tema del tabaco como homenaje a su memoria.

## 1. Introducción

Conmemorándose este año el segundo centenario del incendio de San Sebastián, en 1813, se han publicado distintos trabajos en torno a aquel acontecimiento. Los efectos fueron devastadores en todos los órdenes. La destrucción de la ciudad, tras el asalto del 31 de agosto, hizo pensar que muy difícilmente podría levantarse de nuevo. Si nuestra pequeña historia no muestra lo que aconteció en el escenario más próximo, las consecuencias de aquella guerra contra los franceses terminaron por arruinar a la Hacienda española e incluso, repercutieron en sus colonias en América. Quizá uno de los ejemplos de aquella ruina fue lo que ocurrió con el ramo del tabaco cubano, uno de los más lucrativos para las arcas del erario público.

A decir del profesor Marichal, el tabaco era una de las fuentes de ingresos más lucrativas para el Erario español...<sup>1</sup> Durante el siglo XVIII, el tabaco se había convertido en uno de los pilares de la Hacienda hispánica, dada su capacidad para generar ingresos prácticamente seguros, en función del constante aumento de su consumo. Siendo la isla de Cuba la principal productora de la primera materia para la manufactura de las reales fábricas de Sevilla (primer centro productor en la metrópoli y único durante muchos años), fue necesario asegurar el abastecimiento del tabaco cubano para mantener el sistema productivo controlado por el Estado, bajo la forma de monopolio fiscal. Sin embargo, las guerras que mantuvo España, casi de forma continuada durante las dos últimas décadas del XVIII y primeros años del XIX, pero sobre todo, la guerra de la Independencia de 1808-1814, tuvo unas consecuencias negativas sobre el tráfico ultramarino en general y sobre los circuitos del tabaco en particular. La falta de dinero para pagar el tabaco a los labradores cubanos por la necesidad de desviarlo para sufragar los gastos de guerra, el cambio en los gustos del fumador metropolitano y la política económica aplicada por la administración, fueron algunas de las causas que provocaron la crisis del sector. Y de alguna manera, la quiebra del sistema del estanco del tabaco en Cuba, coincidió con la quiebra de la Hacienda hispánica.

---

(1) MARICHAL (2007, p. 186).

En el presente trabajo se pretende explicar los efectos que tuvieron las guerras de España con Gran Bretaña y Francia, entre 1779-1814, en el comercio y economía del tabaco cubano. De acuerdo con este objetivo, este trabajo analizará en primer lugar y de forma esquemática<sup>2</sup>, las ventajas de la renta del tabaco para la Hacienda hispánica, así como su organización. En segundo lugar, se estudiará cómo se articulaba la financiación de las compras de tabaco en Cuba y los problemas causados por las guerras. A continuación se expondrá el consumo del tabaco cubano tanto en la metrópoli como en América, así como los desajustes entre oferta y demanda, ocasionados por los conflictos bélicos entre otros. Por fin, se pretende analizar las consecuencias de aquellos cambios en el sistema de monopolio, para finalizar a modo de epílogo, valorando el impacto real de las guerras sobre el comercio ultramarino hispánico en general y en el sector tabaquero en particular, durante los años indicados.

La elección del periodo comprendido entre 1779-1814, responde al significado especial que tienen aquellos años dentro del tráfico trasatlántico. Ambas fechas corresponden a momentos en los que la monarquía hispánica sufría los efectos de dos guerras de distinto signo, pero ambas con graves consecuencias para el intercambio ultramarino. En 1779, a los pocos meses de publicarse el *Reglamento para el Comercio Libre*<sup>3</sup>, se iniciaba una guerra contra los ingleses (1779-1783), con gran repercusión en el comercio colonial. En 1814, finalizaba en la metrópoli la contienda contra la ocupación francesa, con una Hacienda arruinada y en un momento en el que habían desaparecido los envíos de plata y géneros de sus colonias. Y era precisamente entonces, cuando los movimientos de independencia en las colonias americanas de Tierra Firme pondrían fin a la llegada de remesas de plata americana...

## **2. La importancia del tabaco para la Real Hacienda hispánica. Características y funcionamiento**

No es exagerado indicar que la renta que proporcionaba el tabaco fue una fuente de ingresos fundamental para la Hacienda. Sus valores así lo atestiguan. En 1762, eran más de cien millones de reales. Aún en 1798, a pesar de que el consumo oficial apenas se había elevado, los ingresos superaban los 130 millones. Además del volumen de los ingresos, las ventajas e importancia de esta renta se basaban en las siguientes circunstancias: a) era una renta

---

(2) El esquema y modo de funcionamiento del monopolio español ha sido tratado por los miembros de GRETA (Grupo de Estudios del Tabaco) y especialmente por Rodríguez Gordillo.

(3) 12 de octubre de 1778.

libre, o lo que es igual, no estaba comprometida de antemano, como ocurría con otros recursos hacendísticos, y b) sus ingresos estaban asegurados porque el tabaco era un consumo en aumento.

Estas dos características hicieron que el Estado se preocupara de controlarla de forma muy particular bajo un monopolio, cuyo origen se remonta al siglo XVII<sup>4</sup>. -“La Renta del tabaco es la más útil y segura que tiene su Majestad, y cada día será más opulenta si en su administración se pusiese el cuidado y atención que se merece”<sup>5</sup>, afirmaba Ustáriz a comienzos del XVIII. Su administración directa por el Estado, a través de la Dirección General de la Renta del Tabaco establecida en 1731<sup>6</sup>, le convirtió en una de las rentas más ordenadas desde el punto de vista contable, y bastante eficaz. Sus beneficios o “valor líquido”, obtenido una vez deducidos los gastos, pudieron aplicarse para enjugar deudas de la Hacienda de diversa naturaleza, y sobre todo, para cubrir los gastos del ejército que se multiplicaban en tiempos de guerra.

### **2.1. La estructura del sistema: los ejes de financiación, producción y consumo**

El esquema de funcionamiento, desde la recogida y financiación de la primera materia, el tratamiento de la hoja y su distribución en el mercado, quedaron claramente definidos cuando se estableció la *Universal Administración*, en 1731.

---

(4) RODRÍGUEZ GORDILLO (2002). Estudia y reproduce el autor, la Real Cédula de 28 de diciembre de 1636, por la que se establecía el estanco del tabaco, pp. 137 y ss. En esa fecha se estableció el Estanco del tabaco en los reinos de Castilla y León. Su implantación llegaba en un momento en el que las Cortes castellanas debatían sobre nuevos arbitrios e impuestos para lograr mayores ingresos.

(5) UZTÁRIZ (1968, p. 367) El capítulo CIII de la obra de Uztáriz trata *Sobre las providencias para acrecentar la Renta de los tabacos en España, disponiendo mejor las compras en la Isla de Cuba, sus conducciones a poca costa en los mismos navios del Rey y de particulares que se emplean en el comercio, haciendo escala en La Habana, beneficiando también en aquella Isla el tabaco de rollo y facilitando en estos reinos el aumento de fábricas y mayor consumo y comercio de todo género de tabacos.*

(6) Hasta entonces, la forma más común había sido el arrendamiento de aquella renta. Pero, en 1731, se volvía al control directo, mediante el establecimiento de la llamada *Universal Administración*. La medida se enmarcaba dentro de la política reformista de los Borbones que buscaron fortalecer la gestión del Estado, Comín y Martín Aceña (1999). De esta forma, tras extenderse el estanco a todos los reinos, en 1731, se gestionaría directamente por la Real Hacienda. Bergasa (2003, p. 43). No obstante, en 1740, el asiento de tabaco se otorgaría a la Real Compañía de La Habana.

En primer lugar, Cuba pasó a ser el gran centro productor de primera materia, dada su abundancia y calidad. Los labradores debían entregar la cosecha en la factoría establecida en la ciudad de La Habana, en 1717. La primera materia se enviaba a Sevilla para su tratamiento. Y desde Sevilla, el tabaco ya elaborado, mayormente en polvo durante buena parte del XVIII<sup>7</sup>, llegaba a las administraciones provinciales para ser distribuido en su demarcación, a través de las administraciones locales, los estancos y los estanquillos.

Para el pago de la primera materia a los cosecheros cubanos, se estableció que desde Nueva España se enviara regularmente una cantidad a tal fin. Estas consignaciones o *situados*<sup>8</sup>, se fueron elevando a lo largo del XVIII, en función de las mayores cantidades de primera materia que debía ser adquirida, dado el crecimiento de la demanda de tabaco. El monopolio tabaquero pues, dependía de las transferencias de dinero que se hicieran a La Habana.

Así, el esquema del monopolio de la Renta del Tabaco hispánico tenía tres vértices: Nueva España que financiaba la compra de la primera materia; Cuba que cultivaba y proporcionaba la primera materia, y Sevilla, el gran centro manufacturero y distribuidor en el mercado metropolitano.

Además del eje México-La Habana-Sevilla, se fue forjando otro que, desde Cuba, se extendió a las colonias en América. Algunos puntos se convirtieron en centros receptores del tabaco cubano; otros pasaron a ser también productores de hoja, dadas sus ventajas para el cultivo tabaquero. Por ello, la administración metropolitana extendió el sistema de monopolio a sus colonias americanas como un medio más de obtener recursos. Así se estableció el estanco en otras regiones productoras como Perú<sup>9</sup>, Nueva España<sup>10</sup>, Luisiana, Puerto Rico, Caracas, Santo Domingo, etc.

---

(7) El consumo de polvo en el mercado metropolitano fue mayoritario hasta 1794, ya que su valor representaba en esa fecha el 51,6% del consumo total, según cifras contabilizadas por la Administración General de la Renta del Tabaco. GRETA (2002, p. 316-8).

(8) Sobre los situados mexicanos ver el artículo de MARICHAL y SOUTO (1994).

(9) La extensión del Estanco al virreinato del Perú se ordenó ya para 1745, aunque formalmente se demoró hasta 1759, fecha en la que el Virrey, José Antonio Manso de Velasco, Conde de Superena, aplicó las Ordenanzas generales del Real Estanco. CÉSPEDES DEL CASTILLO (1953).

(10) Resulta interesante la diligencia de la Renta en establecer la administración del estanco en Nueva España, recogidos con todo detalle en un documento fechado en México, el 18 de marzo de 1766 y firmado por Espinosa, bajo el epígrafe *Extracto del modo en que se procuró establecer la Renta del Tabaco en el reino de Nueva España, según el ánimo del Rey, y órdenes*

...

A pesar de todo y de la importancia de la producción tabaquera de Nueva España por ejemplo, en donde las cosechas alcanzaron volúmenes crecidos, Cuba siguió siendo el principal centro productor de materia prima, asegurando el suministro a la metrópoli. También algunas de las colonias americanas, dependieron en mayor o menor medida de las partidas de tabaco que recibían de la factoría de La Habana.

La diferencia entre el costo de la primera materia y el precio al que se vendía el tabaco, bien torcido o bien en polvo (mayoritario en el consumo metropolitano hasta la segunda mitad del XVIII) fue considerable. A modo de ejemplo, baste recordar que en 1770, la cantidad destinada a compra de primera materia fue de 7,5 millones de reales vellón<sup>11</sup>, mientras que el valor por venta de tabaco en la metrópoli fue superior a 108 millones...<sup>12</sup> Aún, valorando los gastos de la administración, fletes, etc., la diferencia era enorme<sup>13</sup>.

### **3. Financiación del tabaco, comercio y guerras. De los *situados* de Nueva España al recurso de la venta de tabaco en América**

#### **3.1. La llegada de plata novohispana hasta el inicio de la Guerra de los Siete años**

Tal como se concibió en el siglo XVIII, el tabaco cubano adquirido a los labradores sería financiado con plata mexicana, como se ha indicado. Resulta

...

*de sus ministros que encargaban particularmente fuese sin la menor displicencia ni disusto de sus vasallos.* En él se relata cómo los hacendados “formaban sus cuentas para emplear sus caudales en esta nueva renta, y con efecto empezaron a dar algunos pliegos los vecinos de México, y aún a escribir al director [de la Renta en México] otros de Valladolid, Guadalajara y la Puebla, haciendo proposiciones si se les admitirá o no (...), A(rchivo) G(eneral) S(imancas), S(ecretaría) H(acienda), leg. 1851. Para el estudio del establecimiento en Mexico ver CÉSPEDES DEL CASTILLO (1992) y DEANS-SMITH (1999); para Nueva Granada, Fisher, KUETHE y MC. FARLANE (1990); para Río de la Plata, ARIAS DIVITO (1983); para el caso de Filipinas, Alonso ÁLVAREZ (1999). Ver también NÁTER (2006, pp. 209 y ss.).

(11) La equivalencia que se ha aplicado en de 1 peso igual a 15 reales. MARICHAL (2007, p. 267) aplica un cambio de 20 reales. No obstante, este valor sería aplicable al peso duro. En cualquier caso, la diferencia entre costo de la primera materia y valor de venta seguiría siendo muy elevado.

(12) J. M. RODRÍGUEZ GORDILLO (2007, p. 428).

(13) Los gastos de las administraciones provinciales en la metrópoli fueron, en general inferiores al 20%. RODRÍGUEZ GORDILLO y GÁRATE OJANGUREN (2007). Es valor no es comparable con lo que ocurre en Nueva España, en donde fueron muy elevados. CÉSPEDES DEL CASTILLO (1992) y MARICHAL (2007).

evidente que cualquier retraso en la llegada a La Habana de estas remesas, del *situado* novohispano, o una rebaja en su importe, originaban problemas a la factoría y a los labradores, quienes dependían de aquellas consignaciones. Durante buena parte del XVIII, la consignación fue de 200.000 pesos, elevándose posteriormente a 400.000, para pasar, en 1768, a 500.000, en función del aumento de las cosechas, del mercado potencial y de alguna variación en los precios de compra<sup>14</sup>.

**Tabla 1**  
**Caudales de la Nueva España para compra de tabacos y libranzas efectivas entre 1723-1757 (en pesos)**

<b>Años</b>	<b>Caudales de Nueva España</b>	<b>Libranzas en compra de tabacos</b>
1723	200.000	
1724		
1725	22.000	
1726	365.435	50.000
1727		336.919
1728	500.000	
1729	28.000	508.000
1730	200.000	215.000
1731	200.000	
1732	20.000	400.000
1733	350.000	350.000
1734	327.073	96.360
1735	72.926	300.000
1736	185.999	120.000
1737	208.000	684
1738	200.000	
1739	100.000	400.644
1740	100.000	2000
1741	200.000	
1742	200.000	200.000

(14) Indican MARICHAL y SOUTO (1995, p. 187) que fue incluso superior a 500.000, alcanzando los 750.000 pesos. Sin embargo, las cifras superiores a 500.000, que en algún caso fueron transferidas a La Habana fue en concepto de algunos atrasos, o por razones extraordinarias, según datos que hemos obtenido en el AGI.



<b>Años</b>	<b>Caudales de Nueva España</b>	<b>Libranzas en compra de tabacos</b>
1743	200.000	400.000
1744	200.000	200.000
1745	200.000	200.000
1746	500.000	500.000
1747	400.000	400.000
1748		
1749	400.000	400.000
1750	800.000	720.000
1751	400.000	50.000
1752	400.000	350.000
1753	400.000	400.000
1754		400.000
1755	400.000	300.000
1756	400.000	200.000
1757	400.000	400.000
Total	8.579.433	7.899.607

Fuente: A(rchivo) G(eneral) I(ndias) Contaduría 1167.

Durante la primera mitad del XVIII, los retrasos en la llegada de los caudales novohispanos, fueron cubiertos por los asentistas que asumieron el compromiso de enviar regularmente la primera materia a Sevilla. La forma en que lo hicieron fue tomando dinero a préstamo o retrasando el pago a los labradores. A partir de 1740, la Real Compañía de La Habana asumió el asiento de tabaco hasta 1760<sup>15</sup>. Durante aquellos 20 años, la Compañía fue lo suficientemente ágil como para lograr préstamos cuando el *situado* novohispano no llegaba a su debido tiempo. Incluso, fueron sus propios accionistas, comerciantes en su mayoría, los que adelantaron cantidades a interés. De esta forma, los efectos de la guerra contra Gran Bretaña de 1739, con el recorte de las consignaciones, fueron compensados mediante préstamos diversos<sup>16</sup>.

(15) GÁRATE (1994, pp. 56 y ss. y 1999).

(16) GÁRATE (1994).

### 3.2. *Las consecuencias de las guerras sobre la financiación del tabaco*

Las cosas cambiarían a partir de 1760, cuando la Real Compañía de La Habana perdía el asiento de tabacos, pasando a ser administrado directamente por el Estado a través de la factoría de La Habana en su segunda etapa (la primera factoría se había establecido en 1717, como se ha indicado<sup>17</sup>). El momento no pudo ser menos oportuno. La guerra de los siete años dejó un amargo recuerdo en La Habana y su economía. En plena contienda, el verano de 1762, los ingleses ocuparon la ciudad, tomando la plata de las cajas reales, tabaco de la factoría, géneros manufacturados depositados en los almacenes de la propia Real Compañía de La Habana, etc.<sup>18</sup>.

Tras aquel episodio, la política borbónica trató de reforzar la defensa del golfo de México y de las islas del Caribe, viendo la fragilidad del sistema defensivo, tal como se había puesto de manifiesto en la ocupación de La Habana. Este reforzamiento supuso un incremento notable del gasto<sup>19</sup>, por lo que la Real Hacienda metropolitana necesitó más recursos<sup>20</sup>.

Al mismo tiempo, la política económica aplicada por la segunda factoría en La Habana a partir de 1760, se dirigió a incrementar la producción tabaquera, también con el mismo fin: ingresar más. En consecuencia, se elevó el valor del *situado*, que pasó de 400.000 a 500.000 pesos, cifra que permaneció hasta finales del XVIII.

Pero, los retrasos en la llegada del *situado* o su ausencia, fue algo que se repitió en el último tercio del XVIII<sup>21</sup>. Así, la guerra contra Gran Bretaña de 1779, obligó a destinar parte de aquellas consignaciones a otros menesteres más urgentes.

---

(17) LUXÁN y GÁRATE (2008).

(18) GÁRATE (1994, pp. 148-56).

(19) KUETHE (1986, p. 24). “Although, it was abundantly clear that the fatal defends in Havana’s defenses went well beyond the question of fortifications or the leadership qualities of Governor Prado”.

(20) KUETHE e INGLIS (1985).

(21) Incluso en los años 60, los retrasos del situado eran frecuentes, con lo que el administrador de la factoría entonces, Martín Javier Echeverría Loinaz, se quejaba a las autoridades metropolitanas por los problemas creados: “Una vez que se han aprobado las consignaciones, que se han comunicado al Virrey de México (...) que es de 500.000 pesos para la factoría cada año (...) El Virrey sólo ha enviado con el navío de guerra La Castilla 400.000 pesos...”, AGS, SH, leg. 1840, 7 de junio de 1768.

**Tabla 2**  
**Caudales ingresados en la Tesorería de La Habana para el pago de cosechas de tabaco (en pesos)**

Años	Consign. Pesos	Ventas tabacos		Producto Tabacos remitidos a virreina- tos	tabaco comi- sado	por ex- traordi- narios	TOTAL pesos
		Jurisdic- ción La Habana	interior isla				
1761	350.000						350.000
1762	450.000					16.578	466.578
1763	300.000	5.265					305.265
1764	505.000	3.263		5.836		235	514.335
1765	360.000	8.467				19.355	387.822
1766	149.517	13.815		56.000		4.861	224.191
1767	250.000	12.430				6.403	268.834
1768	500.000	12.385		36.223		1.492	550.102
1769	500.000	5.884		74.498		17.619	598.002
1770	500.000	11.357		27.961		11.222	550.541
1771	500.000	15.805		66.919			582.725
1772	500.000	18.298		27.432		13.461	559.191
1773	500.000	13.531		11.840		13.410	538.781
1774	500.000	11.734		125.171		2.848	639.753
1775	500.000	11.663		43.142		3.435	558.241
1776	600.000	15.461		54.808		9.202	679.472
1777	600.000	12.631		168.672		430	781.733
1778	600.000	18.644		103.611		3.145	725.401
1779	250.713	19.276		33.411		3.184	297.586
1780		19.892		8.155		19.718	47.766
1781	500.000	27.164		4.644		1.353	533.161

Años	Consign. Pesos	Ventas tabacos		Producto Tabacos remitidos a virreina- tos	tabaco comi- sado	por ex- traordi- narios	TOTAL pesos
		Jurisdic- ción La Habana	interior isla				
1782		33.618		53.403		1.734	88.757
1783	220.000	29.863		18.676		516	269.055
1784	580.000	33.823		25.573			639.396
1785	500.000	17.851		18.419	169	91	536.531
1786	350.000	42.872		43.496	1.828	1.144	439.341
1787	683.000	18.654		88.261	97	2.038	792.051
1788		30.173			42	1.904	32.119
1789		43.020		275.893	160	6.042	325.116
1790	550.000	39.454		6.501	353	6.764	603.074
1791	630.000	51.457		10.916		3.802	696.176
1792	643.333	67.494		198.601	340	4.944	914.714
1793	346.666	85.710		68.486	626	1.913	503.403
1794	473.333	85.583		125.909		145	684.970
1795	316.666	89.572		166.392		2.117	574.748
1796	225.000	146.694		42.570	433	2.533	417.228
1797	200.000	152.326		30.783	277	1.300	384.687
1798	200.000	133.975		56.900	812	5.489	397.177
1799	250.000	135.028		46.480		8.050	439.559
1800	340.181	166.827				2.725	509.734
1801	513.634	214.503				2.940	731.078
1802	317.050	321.725		46.627	3.033	3.844	692.281
1803	131.000	305.924		97.023		5.256	539.204
1804	66.600	265.167		200.151	633	1.013	533.565
1805		190.559	2.450	66.695	634	4.055	264.395

Años	Consign. Pesos	Ventas tabacos		Producto Tabacos remitidos a virreina- tos	tabaco comi- sado	por ex- traordi- narios	TOTAL pesos
		Jurisdic- ción La Habana	interior isla				
1806	40.000	177.955	11.408	63.173	445	494	293.478
1807		157.843	29.831	34.012	206	462	222.356
1808		153.040	31.679	138.968	272	504	324.463
1809	600.000	176.322	22.161	41.833		3.378	843.696
1810		112.250	14.948	239.196		919	367.315
1811		145.031	9.114	102.766		1.544	258.457
TOTALES	17.091.693	3.872.292	121.594	3.156.044	10.367	225.632	24.477.624
	70%	16,00%	0,44%	12,60%	0,05%	0,91	100%

Fuente: AGI, Ultramar 245.

### ***3.3. La crisis del sistema de financiación: 1792-1814. En busca de dinero fuera del situado novohispano***

Aún más grave sería la situación a finales del XVIII y primeros años del XIX, para poder financiar las compras de tabaco. El descenso de las consignaciones a partir de 1792, fue notable. De nuevo, coincidiendo con otro conflicto bélico (la guerra contra la Convención francesa, 1793-95), los situados serían inferiores a 500.000 pesos. También durante el primer lustro del siglo XIX, los ingresos en la tesorería de la factoría de tabacos de La Habana sufrieron nuevos recortes, coincidiendo con otras dos guerras (contra Gran Bretaña: 1796-1801 y 1805-1808), hasta desaparecer después de 1809. Los recursos para la compra de tabacos en Cuba eran insuficientes, mientras que las necesidades de sufragar los gastos de la guerra de la Independencia en la Península eran cada vez mayores.

Por ejemplo, la falta de dinero en la factoría de tabacos de La Habana era tan agobiante en 1805, que el Intendente del ejército y jefe superior de Hacienda de la Isla tuvo que acudir a los “Magistrados, Cuerpos, Prelados, Caballeros, Hacendados y Comerciantes en busca de los auxilios

necesarios para salvar el peligro que amenazaba”<sup>22</sup> por falta de *situados*. Las razones de tener que requerir aquella ayuda quedaban expresadas en el propio documento: “La necesidades y cuidados a que se miraba reducida la Real Hacienda en esta Isla antes de la guerra actual con los ingleses por falta de situados, se agravaron después por la cesión del comercio nacional”<sup>23</sup>.

**Tabla 3**  
**Ingresos en las tesorerías del ejército y tabaco por diversos conceptos, 1805**

Ingresado en:	Concepto	pesos
en la Tesorería del ejército	Préstamos sin interés	380.773
	A interés	16.000
	Depósitos	332.847
En la Tesorería de tabaco	Socorros a la Real R. Tabaco	324.116
<b>TOTAL pesos</b>		1.053.737

Fuente: AGI, Ult. 235.

Incluso, el propio intendente recurrió a “tomar” provisionalmente los caudales de los navíos pertenecientes al comercio nacional que se hallaban de escala en La Habana con destino a la metrópoli, pues “aunque su entrada en la tesorería de ejército haya sido en calidad de depósito, al fin disfruta de ellos la Real Hacienda mientras sucede su reintegro”<sup>24</sup>. En definitiva, por este y otros medios más ortodoxos como los préstamos a interés, la tesorería del ejército pudo ingresar 729.621 pesos, y la Renta del tabaco 324.116 pesos.

Si esto ocurría en 1805, en 1808 la situación era aún peor. En junio de 1808, recién declarada la guerra de la independencia en la metrópoli, el contador de la factoría de tabacos de La Habana declaraba que las cajas de México debían a la tesorería de aquella factoría más de cuatro millones de pesos fuertes. También las administraciones de América adeudaban algo más

(22) *Manifiesto en que presenta el Intendente de ejército interino de La Habana los auxilios dados a la Real Hacienda y a la Renta del Tabaco, por los magistrados, cuerpos, preladados, hacendados y comerciantes de la Isla de Cuba*, La Habana, 1805. AGI, Ult. 235.

(23) AGI, Ult. 235, 28 de mayo de 1805, el Intendente de ejército, Rafael Gómez Roubaud.

(24) AGI, Ult. 235., mayo de 1805.

de 700.000 pesos fuertes por los tabacos remitidos desde Cuba. Para hacer frente a esta falta de dinero, la Real factoría habanera optó por vender en la Isla los tabacos que debía remitir a España, tal como declaraba su contador en junio de 1808:

“No habiéndose recibido en esta época caudal alguno de México, de las consignaciones atrasadas y presentes, ni aún por vía de socorro, y no haber reintegrado las Direcciones y administraciones de tierra firme el valor de los tabacos remitidos anterior y posteriormente como queda expuesto, se ha ido sosteniendo este establecimiento con el producto de la venta de lo que debía remitirse a España y con los reintegros que la ha hecho la tesorería general del ejército, en virtud de real orden, de la gran suma que adeudaba a la renta...”<sup>25</sup>.

**Tabla 4**  
**Situación de las cantidades adeudadas a la Real Factoría de Tabaco de La Habana**

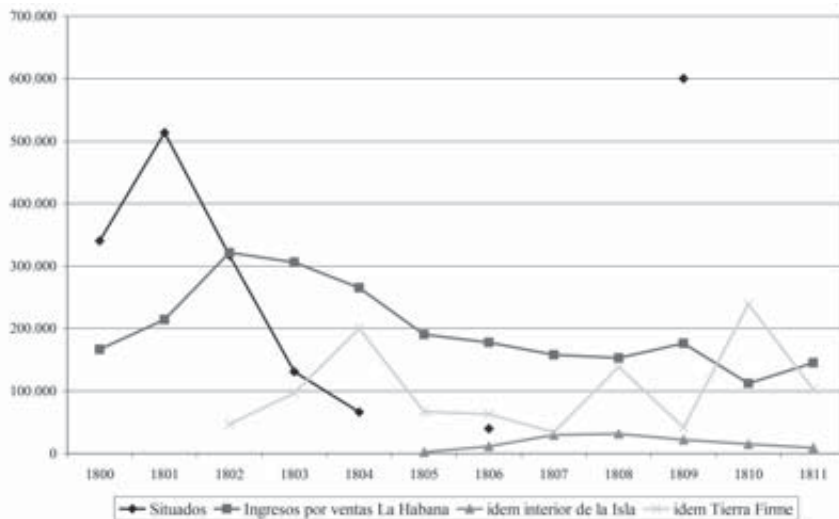
<b>Concepto</b>	<b>Cantidad</b>
Deben las cajas de México a esta factoría en fin de abril de 1808, pesos fuertes	4.097.145
Idem las direcciones y administraciones de tierra firme	734.057
Idem los bienes de la casa del conde de Mompox por su contrata de tabacos	709.446
Idem varios labradores por importe de negros y dinero con que se les ha auxiliado	79.608
<b>Total alcance</b>	<b>5.620.258</b>

Fuente: AGI, Ult., 1003.

Otra medida a la que tuvo que recurrir la factoría de tabacos de La Habana fue la de utilizar el dinero de las ventas de tabaco de los territorios americanos, para pagar a los cosecheros cubanos. Aquellos caudales junto con los ingresos producidos por las ventas en Cuba fueron casi los únicos recursos con los que contó la factoría entre 1805-11 (**Gráfico 1**).

(25) Estado de cuentas presentado por el contador interino Braulio Diego de Vivanco, en 15 de junio de 1808. AGI, Ult. 1003.

**Gráfico 1**  
**Caudales ingresados en la factoría de La Habana de los *situados***  
**de Nueva España para pago cosechas tabacos**  
**y los procedentes de ventas de tabaco en América, 1800-1811 (en pesos)**



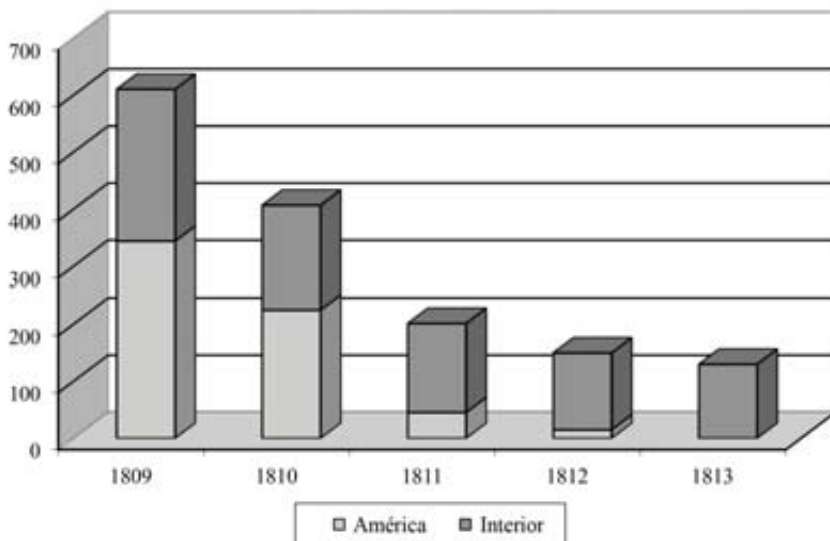
Fuente: elaboración propia según datos AGI, Ultramar 245, 4 julio de 1812.

La base de financiación sobre la que se había establecido la estructura del monopolio estaba en crisis. Si además, en 1808, la metrópoli entraba de nuevo en una guerra... los territorios de Tierra Firme, también Nueva España, estaban en vísperas de declararse independientes<sup>26</sup>. La quiebra de la Hacienda hispánica era inminente, ya que iban a desaparecer las remesas americanas coincidiendo con la drástica reducción de los ingresos fiscales metropolitanos. En otros términos, la estructura del monopolio del tabaco se desmoronaba, al tiempo que la Hacienda hispánica estaba prácticamente quebrada. Y como la guerra en la Península necesitaba más y más dinero, las Cortes de Cádiz, en 1812, plantearon un nuevo marco institucional para el tabaco. Sería el principio del fin del estanco del tabaco en Cuba.

(26) MARICHAL (2007, pp. 237 y ss). Analiza el autor además, las consecuencias económicas y el aumento de la Deuda pública durante estos críticos años.



**Gráfico 2**  
**Ingresos de la Hacienda española, según procedencia**



Fuente: elaboración propia, según datos de FONTANA (1986) y ESDAILE (2003)<sup>27</sup>.

(27) Los datos aportados por ambos autores difieren algo. La cifra aproximada que aportan FONTANA y GARRABOU (1986) de 1.500 millones para el quinquenio arriba indicado supone que en 1813 no se recibió cantidad alguna de América, según el valor que asigna a las remesas durante ese periodo y que se eleva a 600 millones. Esa cifra resulta inferior a la dada por Esdaile (2003) que, según sus estimaciones supera los 629 millones de reales, aun en el caso de aceptar como válido que en 1813, no llegó cantidad alguna de las colonias. Por otra parte, la cantidad asignada a 1813, es el resultado de considerar que durante el quinquenio, la Hacienda central recaudó “unos 1.500 millones de reales, de los que unos 600 procedieron de remesas de América”, tal como señala Fontana, y con las precauciones que él mismo recoge, siguiendo a López Ballesteros que afirmaba “tampoco han quedado noticias de los valores de las rentas que percibió el gobierno de la nación en los 6 años de guerra que sostuvo contra el poder del usurpador”, p. 97. Por otra parte, conviene señalar que estos valores no son lógicos con los que presentaba la tesorería general para 31 de diciembre de 1812, que según se indicaba, lo ingresado se elevaba a 375,5 millones de reales. El propio Fontana tiene dudas sobre las previsiones que se presentaron en 1813, p. 92. También el mismo autor (1978), cuando analiza los ingresos totales del Estado español entre 1785-1833, con la escrupulosidad que le caracteriza en cuando a fiabilidad de los datos que maneja, expone sus dudas sobre los valores reflejados en su trabajo. Indica al mismo tiempo las dificultades para llegar a determinar las cifras exactas: la confusión de los criterios contables y las deficiencias de la propia administración, pp. 68-9. Revisados estos datos con los aportados recientemente por MARICHAL (2007, p. 268-9) y buen conocedor del tema (1997), se detectan algunas divergencias, que merecen alguna revisión sobre los datos e interpretación aportados por FONTANA y GARRABOU (1986).

#### **4. Producción y consumo de tabaco cubano. Los intercambios con la metrópoli y otros territorios americanos**

##### ***4.1. El mercado metropolitano: consumo legal y contrabando***

El interés de la Hacienda por incrementar la producción de tabaco en Cuba, sobre todo a partir de 1760 (con el establecimiento de la 2<sup>a</sup> factoría, tal como se ha indicado anteriormente), se encontró en fechas posteriores, con un mercado metropolitano aparentemente rígido. En primer lugar, si el consumo de tabaco cubano en la metrópoli siguió ascendiendo hasta 1779, a partir de ese año se dio un cambio de tendencia, de tal manera que la demanda se fue reduciendo cuando menos hasta finales del XVIII. En segundo lugar, el incremento de la producción cubana siguiendo las pautas de la política económica aplicada al sector, y consecuentemente, la mayor oferta de polvo –consumo tradicional del mercado español durante buena parte del XVIII– se encontró con otro problema añadido: el cambio en los gustos del fumador metropolitano. Si en 1760, el 59% del tabaco consumido en España era polvo, diez años más tarde descendía dicho porcentaje al 53%, y una década después al 48%. En estas condiciones, la producción cubana del polvo no era absorbida por un mercado metropolitano cada vez menos inclinado a aquella clase de tabaco<sup>28</sup>. Por el contrario, lo que demandaba entonces el fumador peninsular era tabaco humo. La hoja Brasil o Virginia se convirtieron en una alternativa al polvo cubano. Entre sus ventajas, además del gusto, estaba también el precio más bajo.

El desajuste entre oferta cubana y demanda metropolitana originaron grandes excedentes en los almacenes sevillanos y habaneros. Como alternativa para absorber estos excedentes, la renta del tabaco intentó aumentar la oferta en el propio mercado cubano y en otros territorios americanos, además de orientar la producción hacia los productos demandados en el mercado peninsular. Sin embargo, las cifras oficiales del consumo metropolitano

---

(28) AGS, SH, leg. 1840. Los desajustes producidos entre la oferta cubana y la demanda de Sevilla fueron frecuentes, debido a las calidades producidas y demandadas. A lo largo de los años 60, e incluso posteriores, los desacuerdos sobre calidades entre Cuba y Sevilla son constantes. El reconecedor de tabacos Nicolás de Rapun, escribía al Secretario de Estado de Hacienda, Miguel de Múzquiz respondiendo así a las quejas sobre las calidades que se hacía desde Sevilla: “Yo que tengo práctico conocimiento de lo que es la hoja de tabaco desde su origen, aseguro a VSI, que dudo distinguir su clase cuando han estado un tiempo depositados los tercios en los almacenes, con que cuánto menos la discernirán los reconecedores de Sevilla que no han tocado estas variaciones. Y así confieso que ignoro las operaciones que hacen en Sevilla, ni qué calidades de tabacos son los que nombran exquisitos, finos o redondos...”, La Habana, 16 de abril de 1768.

seguían descendiendo. Cabe preguntarse si realmente el consumo de tabaco en España era cada vez menor. Sin duda la respuesta es que no, por lo que es razonable pensar que el contrabando aumentó.

Los informes elaborados por la administración en España durante los últimos lustros del XVIII y primeros del XIX, expresan una profunda preocupación por el volumen que debía alcanzar el tráfico ilegal. Resulta siempre difícil llegar a determinar el valor del tráfico fraudulento tabaquero. Sin embargo, el análisis de las cifras de consumo en la metrópoli, en Cuba y en las colonias americanas, nos sugiere varias explicaciones.

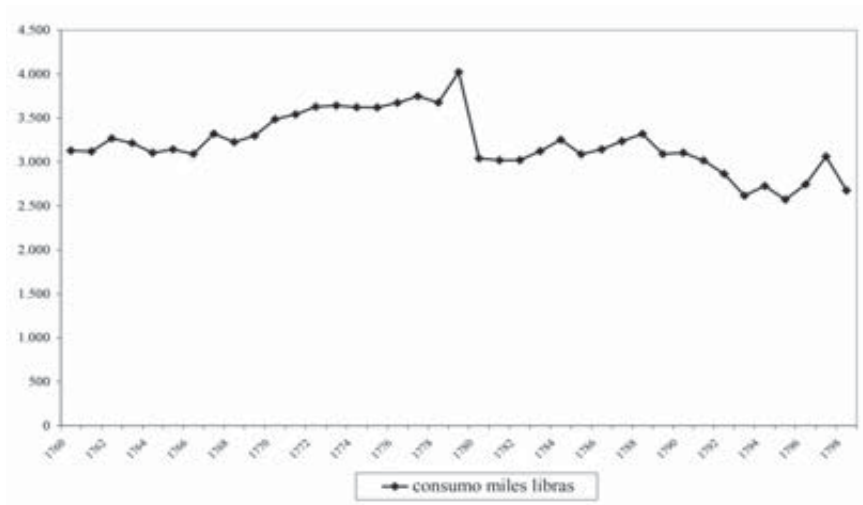
Analizando el caso metropolitano, el descenso experimentado en el consumo “oficial” a partir de 1779, es decir coincidiendo con el inicio de una nueva guerra contra Inglaterra, resulta sorprendente. Una aproximación hecha para calcular el volumen de contrabando, basada en un modelo econométrico y utilizando cifras de población, estructura demográfica, gustos y rentas, nos acerca razonablemente al valor que pudo alcanzar durante la segunda mitad del XVIII<sup>29</sup>.

Sugiere el autor de dicho modelo la existencia en España de un auténtico mercado duopolístico del tabaco, en donde la Renta y el contrabando mantendrían un equilibrio precario, y que dada su estrecha interrelación, ambos segmentos del mercado tenían una dimensión equivalente. La continua llamada de los autores de memoriales, tan en boga durante la segunda mitad del XVIII, para que la administración de la renta bajara los precios del tabaco, lleva a pensar que el contrabando había alcanzado unos niveles considerables. Asimismo, el carácter adictivo del consumo de tabaco, junto con el incremento de población, tal y como conoció España en el último tercio del XVIII, son razones más que suficientes para que se diera un crecimiento notable. Sin embargo, las cifras “oficiales” no muestran esa tendencia. La cota máxima de consumo tabaquero en España durante el XVIII, se alcanzó en 1779 (4.023.480 libras). A partir de esa fecha, comenzó a descender, hasta alcanzar, en 1798, 2.677.098 libras, lo que, a todas luces, no resulta razonable.

---

(29) Me refiero al modelo planteado por BERGASA (2008, pp. 373 y ss). La ecuación estructural que ha utilizado está formulada de acuerdo con un modelo Cobb-Douglas, en versión semilineal, según aclara el autor, pp. 382-3. La estimación del consumo en función de la población se ha hecho teniendo en cuenta la pirámide demográfica que se puede reconstruir a través de los datos ofrecidos por el censo de Floridablanca, de 1787. Un análisis comparativo entre el consumo per cápita contabilizado en 1731 y en la década de los 80, puede aproximarnos a la cifra real de consumo.

**Gráfico 3**  
**Consumo de tabaco en España (en miles de libras)**



Fuente: GRETA, *Cuadernos de Investigación Histórica*, nº 19.

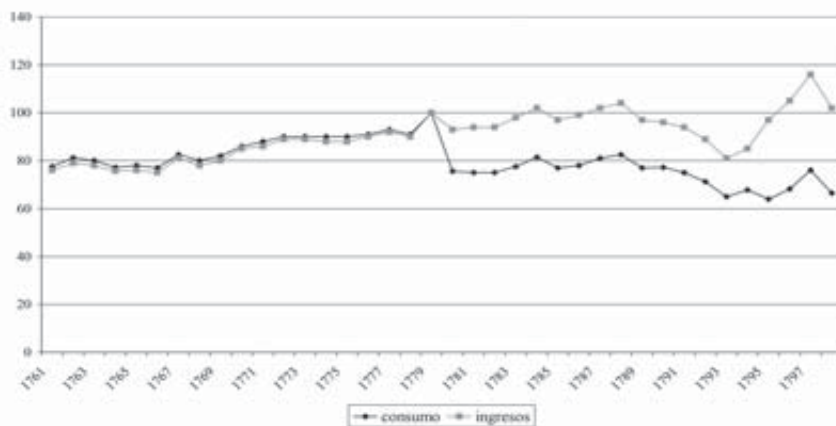
¿Cómo se puede interpretar la baja del consumo legal de tabaco en España? Sin duda por las guerras y el contrabando. El descenso a partir de 1779, fecha del inicio de la guerra contra Inglaterra, prácticamente dura hasta el final del conflicto, en 1783. Tras un ligero repunte, durante los años 90 se vuelven a dar nuevas caídas coincidiendo con otros tantos conflictos bélicos. Parte de esos movimientos deben atribuirse a las dificultades del tráfico atlántico. Pero también resulta lógico que, a falta de abastecimiento regular, el mercado español se viera invadido por otros tabacos como hoja Brasil y en menor medida, Virginia. De hecho, la administración, consciente de lo que ocurría, trató de establecer acuerdos con quienes podían proporcionarle aquéllos e incluso estableció un almacén o factoría en territorio “exento”, o no sujeto al esquema general del estanco del tabaco<sup>30</sup>, dedicado precisamente a captar hoja Brasil, como ocurrió con la factoría que se estableció en la ciudad de San Sebastián.

Para poner remedio a lo que estaba ocurriendo, en 1784, se propusieron algunas medidas a la administración como la libertad de comercio, la reforma

(30) GÁRATE OJANGUREN, M<sup>a</sup> M. (2006, pp. 168 y ss).

de los precios y una planificación de la producción de tabaco y del comercio internacional, ideas todas próximas al liberalismo económico esbozado por Adam Smith<sup>31</sup>. Tales medidas, se razonaba, repercutirían en un considerable aumento del consumo “oficial”.

**Gráfico 4**  
**Evolución de los ingresos y consumos de tabaco en España (1779=100)**



Fuente: elaboración propia, según datos de Rodríguez Gordillo y Gárate Ojanguren (2007).

Pero, lejos de seguir aquellos planteamientos, las autoridades españolas pretendieron compensar el descenso del consumo con la subida de precios, con el fin de lograr mayores ingresos. Así, entre 1779 y 1798, el valor entero por venta de tabacos se incrementó en un 2% (**Gráfico 4**)<sup>32</sup>, a pesar de la reducción del consumo en más de un 50%. En estas condiciones es verosímil pensar que el consumidor seguiría acudiendo al mercado fraudulento para abastecerse de tabaco, tabaco que le resultaba más barato que el procedente del monopolio. Aún más, la mayoría de los autores de la época consideran que el consumo real español durante el último tercio del XVIII, alcanzó los 6 millones de libras, es decir, más del doble del consumo oficial.

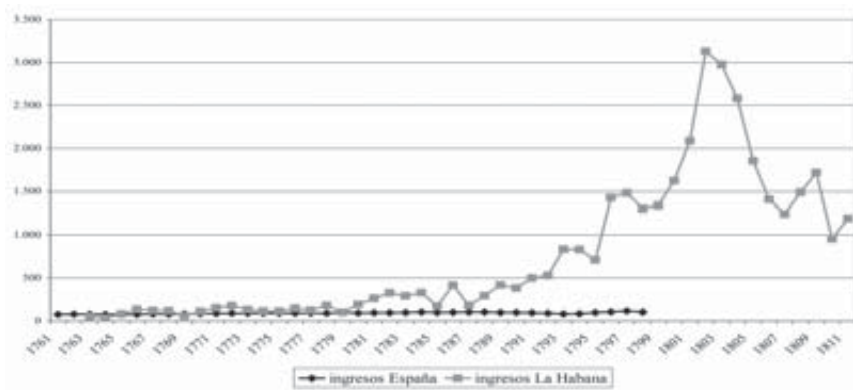
(31) Memorial presentado por González y Chávez a Floridablanca. BERGASA (2008, p. 378).

(32) Se aprecia un distinto comportamiento según regiones, siendo mucho más dinámica Madrid. Pero, la tendencia es parecida a la general.

#### 4.2. El consumo en Cuba. Los efectos de las guerras

Si esta era la imagen más o menos real del consumo y valor estimado del contrabando en la metrópoli, la situación en Cuba era aparentemente distinta por lo que al consumo oficial se refiere, aunque la cantidad de tabaco que escapaba de los circuitos oficiales y no llegaba a la factoría de La Habana, fuera proporcionalmente mayor que en la metrópoli.

**Gráfico 5**  
**Ingresos por ventas de tabaco en España y en La Habana y su jurisdicción**

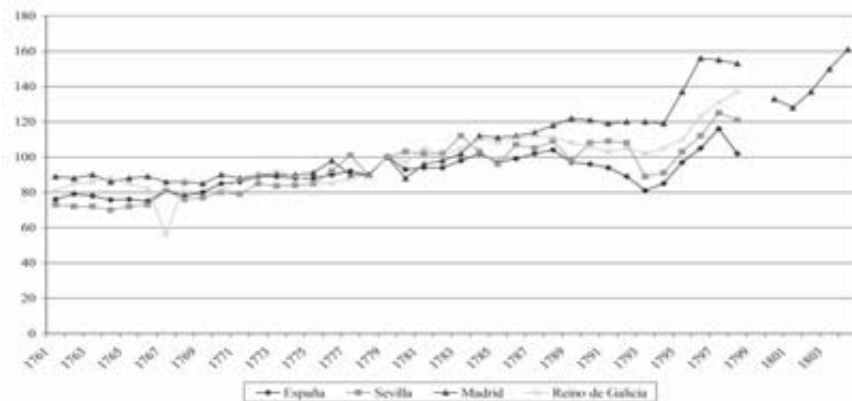


Fuente: elaboración propia, según datos AGS, SH, y AGI, Ultramar 245.

Las cifras de ingresos por venta de tabaco en La Habana y su jurisdicción, presenta una subida espectacular a partir del último lustro del XVIII y primeros años del XIX, es decir, en una etapa de guerras. Este incremento era muy superior al de la metrópoli y por encima incluso, de algunas de las regiones españolas de mayor dinamismo, como era el caso de Madrid (**Gráfico 6**)<sup>33</sup>. La razón del crecimiento del valor del consumo cubano no puede ser explicada exclusivamente en términos demográficos, ni tampoco por la subida de precio del tabaco. Hubo otros factores que debieron provocarlo, cuyo origen se sitúa en torno a 1779, fecha en que comienza la guerra contra Inglaterra, y se acentúa a partir de 1793, etapa de conflictos casi continuos.

(33) LUXÁN (2007).

**Gráfico 6**  
**Evolución ingresos por venta de tabaco (base 1779=100)**



Fuente: elaboración propia, según datos de Rodríguez Gordillo y Gárate Ojanguen (2007).

Si analizamos con detenimiento las cifras de los ingresos por venta de tabaco en Cuba y por otro lado, los informes de aquellos años, podremos interpretar mejor esos cambios. En primer lugar, la estabilidad de los ingresos, y también del consumo legal, fue la nota característica entre 1761-1779 (con el paréntesis de 1762-3 (fecha de la ocupación inglesa de La Habana). Establecida en 1760, la administración directa de la factoría de La Habana<sup>34</sup>, había ordenado: a) aumentar las cosechas; b) cuidar la calidad y c) evitar que los isleños (los cubanos) pudieran facilitar tabaco a reinos extranjeros<sup>35</sup>. Asimismo se trató de controlar mejor los envíos de tabaco a otras partes del imperio, para hacer cumplir la prohibición de que ese comercio estuviera en manos de particulares, es decir, de evitar el contrabando. De esta forma, el “mercado americano” durante los años 60, representó algo más del 10% de las salidas de tabaco de la factoría habanera<sup>36</sup>. Por su parte, el consumo “ofi-

(34) LUXÁN y GÁRATE (2008).

(35) LUXÁN y GÁRATE (2008, p. 237). La intención de la administración era que los tabacos se destinaran a las fábricas de Sevilla para que “los legítimos tabacos que se deseen, facilitando por este medio que los reinos extranjeros se surtan de varias partidas fabricadas en Sevilla, no dejándoles arbitrio para que compren a los mismos españoles isleños”.

(36) Según datos que se desprenden del Estado que comprende los tabacos embarcados para provisión de la Reales Fábricas de España y de los Reinos de Tierra Firme e Islas Canarias, año 1766. LUXÁN y GÁRATE (2008, p. 267).

cial” en La Habana a través del expendido por la factoría se mantuvo estable, lo que queda reflejado en los ingresos obtenidos.

Pero las consecuencias de esas medidas no fueron tan positivas. La primera de ellas, la de lograr un mayor volumen de producción en Cuba se encontró con las quejas de Sevilla por las clases de los envíos. En cuanto al segundo punto, las continuas quejas de las fábricas de Sevilla sobre la calidad de las remesas cubanas, hacen dudar sobre la bondad de los tabacos remitidos. Por fin, el inicio de la guerra contra Inglaterra, en 1779, vino a distorsionar los cauces regulares del tráfico entre colonias y metrópoli. La plata novohispana, base para la financiación del tabaco cubano, descendió o no llegó a La Habana durante los años 1779-83, tal como hemos indicado. También descendieron las partidas de tabaco enviadas a Sevilla. Es revelador el escaso volumen de tabaco exportado a España entre 1804-8 (**Tabla 5**), es decir, coincidiendo con la guerra naval con Inglaterra de 1805-8. ¿Qué hacer con los excedentes en los almacenes de la factoría de La Habana o en manos de los labradores por falta de demanda de sus cosechas? La factoría trató de dar salida a los stocks, lo que se aprecia en el aumento del valor de las ventas. Es presumible que una buena parte de esas ventas fueran a parar a manos extranjeras, que con facilidad arribaban a las costas cubanas. Esta situación no hacía más que reproducir lo que ya venía ocurriendo años atrás. Y así se recogía en las juntas de factoría celebradas en La Habana:

“Que desde 1792, los tabacos que llegan a Sevilla son de mala calidad, y son tan inferiores como los que llegaban de moler a desde Matanzas a la Chorrera (...) por la negligencias de los labradores y al natural esquilmo de las tierras... el molido se hace por medio de negros jornaleros, que el sobrestante de Matanzas ha de recibir, con riesgo de que desde la comunicación del camino de San Agustín, con la bahía de Matanzas, desde donde zarpan barcos mercantes para diferentes puertos de América y Europa se extraigan tabacos; que por estas razones en las juntas de factoría de 1796, se manifestó que no se debían dispensar gracia alguna a los de Matanzas, para fomento de los labradores, y por la misma razón no se les aumentó el precio de sus tabacos de las primeras clases, como se hizo con los de otros partidos”<sup>37</sup>.

A falta de situados, es decir del dinero para la compra de tabacos, los labradores se encontraron con que la factoría de La Habana no les pagaba puntualmente su cosecha ni tampoco aceptaba algunas calidades de tabaco. Incluso, se ordenaba quemar algunos excedentes alegando deterioro o mala

---

(37) AGI, Santo Domingo, 2002, Testimonio de las juntas de factoría; La Habana, 21 de febrero de 1798.



calidad, con el general descontento de las gentes del campo<sup>38</sup>. En estas condiciones, el comercio ilícito era la única solución para los cosecheros cubanos.

**Tabla 5**  
**Ventas y existencias de tabaco, 1804-1808**

Concepto	cantidades @	% total	Observaciones
Expendido en La Habana e intermediaciones	152.983	41,7	vendido entre junio de 1804 y abril de 1808
Remitido a España	31.304	8,5	idem
Idem a las demás administraciones de Tierra Firme	30.952	8,4	idem
Existencias en los almacenes de La Habana	66.772	18,2	
Idem en Matanzas	10.063	2,7	
Idem en las factorías subalternas	74.770	20,4	
<b>Total</b>	<b>366.844</b>	<b>100</b>	

Fuente: elaboración propia según datos AGI, Ult. 1003.

#### ***4.3. El consumo americano como medio para colocar excedentes y obtener recursos***

Otra medida que tuvo que adoptar la factoría de La Habana para su supervivencia fue la de enviar cuanto tabaco fuera posible a los territorios americanos. Esta política se había querido aplicar a partir de 1760. Sin embargo, los envíos durante los 60-70, habían sido poco representativos si los comparamos con los tabacos destinados a la metrópoli. Las cosas iban a cambiar durante los primeros años del XIX. La distorsión del comercio

(38) AGS, SH, leg. 1856, testimonio de la Junta de factoría sobre quema de tabacos, lo que enojaba a los labradores e inducía al contrabando: “las gentes del campo insultaban al encargado de dicha operación... concurriendo también la circunstancia de incidir los marineros encargados de conducirlo en el delito de descerrajar las escotillas para venderlo en cualquier precio, resultando todo ello en notable perjuicio de la renta”, La Habana, 27 de marzo de 1793. comunicado al Secretario de Estado de Hacienda, Diego de Gardoqui.

ultramarino y las dificultades de exportar a la metrópoli, determinaron realizar un mayor esfuerzo para colocar tabaco cubano en otros territorios de Tierra Firme. Los destinos y las clases fueron los mismos que en etapas anteriores, aunque adquirieron mayor importancia en cuanto a su volumen.

**Tabla 6**  
**Tabacos de la factoría de La Habana enviados a las colonias americanas**  
**(1804-1808)**

<b>Buques</b>	<b>fechas salida</b>	<b>destino</b>	<b>arrobos</b>	<b>Clase</b>
Fragata La Concepción	5 julio 1804	Buenos Aires	1.201	polvo exquisito
Goleta Buena Madre	14 agosto 1804	Caracas	50	rapé
Goleta Neptuno	2 oct. 1804	Lima	2.019	rama
Corbeta de guerra Amistad	8 nov. 1804	México	345	polvo exquisito
Bergantín Diligente	9 nov. 1804	Guatemala	82	polvo exquisito
Bergantín Próspero	10 dic. 1804	México	216	polvo exquisito
Goleta Dolores	8 jul. 1805	Caracas	284	polvo exquisito
Goleta Concepción	23 jul. 1805	Lima	1.384	polvo exquisito
Goleta N. Sra. de la Popa	26 oct. 1805	Cartagena	250	rama
Goleta Sta. Catalina	30 oct. 1805	Lima	748	rama
Goleta Jardín de Venus	11 nov. 1805	Panamá	2.275	rama
Goleta Caridad	16 nov. 1805	Cartagena	910	rama
Goleta Penélope	18 nov. 1805	Lima	1.560	rama
Corbeta Carmen	18 nov. 1805	Caracas	116	rapé
Goleta Luisa	2 dic. 1805	Cartagena	1.095	rama
Balandra Merced	28 dic. 1805	Lima	352	rama

LOS EFECTOS DE LAS GUERRAS EN LA FINANCIACIÓN Y COMERCIO  
DEL TABACO CUBANO, 1779-1814

---

<b>Buques</b>	<b>fechas salida</b>	<b>destino</b>	<b>arrobas</b>	<b>Clase</b>
Goleta Flor de Mayo	27 ene. 1806	Cartagena	21	verdín
Balandra N.S. Merced	21 feb. 1806	Panamá	1.520	rama
Goleta Bella Narcisa	28 junio 1806	Lima	1.855	rama
Goleta N.S. Altagracia	30 ago. 1806	Lima	825	rama
Bergantín N.S. del Rosario	21 nov. 1806	Caracas	250	polvo exquisito
Bergantín San Blas	21 nov. 1806	Caracas	249	polvo exquisito
Bergantín Jardín de Venus	9 dic. 1806	Panamá	2.143	rama
Goleta Santiago	8 abril 1807	Lima	2.750	rama
Goleta Caridad	11 abril 1807	Panamá	750	rama
Goleta Hermosa Camila	2 mayo 1807	Panamá	1.020	rama
En la misma goleta	21 mayo 1807	Panamá	750	rama
Goleta Santa Catalina	2 junio 1807	Panamá	300	rama
Goleta Caridad	5 junio 1807	Panamá	445	rama
Místico Montserrate	11 ene. 1808	Cartagena	65	polvo exquisito
En el mismo buque	id	Santa Fe	56	polvo exquisito
Goleta Santiago	2 feb. 1808	Lima	2.565	rama
Bergantín Besey	5 abril 1808	Panamá	2.500	rama
Goleta Dolores	4 mayo 1808	Panamá	2.150	rama
Goleta N.S. Carmen	15 junio 1808	Panamá	16	polvo exquisito y rapé
En la misma goleta	id	Lima	1.261	polvo exquisito

Buques	fechas salida	destino	arrobas	Clase
Goleta Concepción	19 nov. 1808	Panamá	2.500	rama
Jabeque El Tigre	28 nov. 1808	Lima	1.350	rama
Paquebot Ventura	9 dic. 1808	Mérida	8	polvo exquisito
Fragata Rosalía	10 dic. 1808	Buenos Aires	599	polvo exquisito y rapé
Bergantín Carlota	30 dic. 1808	Lima	1.536	polvo exquisito

Fuente: AGI, Ult. 1003, 30 de abril de 1809.

A pesar del conflicto con Inglaterra, los envíos de tabaco cubano a los territorios coloniales, se mantuvieron con más intensidad que en etapas anteriores. Son los años en los que también se intensificó la llegada de navíos neutrales a Nueva España, habida cuenta del interés que tenía aquel comercio, tanto para España como para Gran Bretaña<sup>39</sup>. Incluso, entre los bajeles que participaron en aquel tráfico se advierte la presencia de algunos ingleses.

Aún así, los excedentes en los almacenes cubanos fueron muy elevados. Solamente las existencias en 1808, alcanzaban las 151.605 arrobas (o lo que es lo mismo, 3.790.125 libras), es decir, lo que la metrópoli no podía absorber, siempre en términos de consumo oficial (recuérdese que en 1798 el consumo metropolitano fue de 2.677.098 libras). Los envíos de tabaco a la metrópoli entre 1808-9, apenas llegaron a 40.000 arrobas, o 1.000.000 libras. Dificilmente se podía mantener la producción cubana con el consumo español.

Estas y otras cifras no eran más que la manifestación de los desajustes provocados por las guerras y también por una desafortunada política económica aplicada al sector. No hay más que examinar la **Tabla 5** para poder ver los cambios experimentados durante aquellos años con respecto a la producción cubana de tabaco. Solamente La Habana y su entorno consumían más del 40% del tabaco. Por el contrario, las remesas a España habían descendido a niveles semejantes a los envíos a distintas parte de América, cuando durante los años 60, como se ha indicado anteriormente, sólo habían representado el 10% de la producción cubana.

(39) MARICHAL (2007, pp. 201-3).

**Tabla 7**  
**Envío de tabaco de la factoría de La Habana a España, destinos y cantidades**  
**(julio de 1808-marzo de 1809)**

<b>Buques</b>	<b>fecha</b>	<b>destino</b>	<b>cantidad @</b>	<b>observaciones</b>
Barca N.S. Carmen	29 julio 1808	Cádiz	21	cigarros
Goleta Catalina	12 ago. 1808	Cádiz	182	cigarros y verdín
Fragata Despacho	13 ago. 1808	Cádiz	12.733	polvo y rama Matanzas
Fragata Habanera	8 oct. 1808	Cádiz	590	polvo y verdín, pocos cigarros
Navío guerra S. Lorenzo	27 oct. 1808	Cádiz	2.270	verdín
Fragata Asturiana	5 dic. 1808	La Co-ruña	1.180	exquisito y pocos cigarros
Fragata Resolución	7 dic. 1808	Sevilla	1.334	rama
Fragata Brillante Rosa	15 dic. 1808	Santander	338	exquisito y pocos cigarros
Navío guerra S. Justo	26 dic. 1808	Cádiz	1.801	verdín (50%), rapé, rama y cigarros
Total año 1808				
Fragata la Invicta España	3 ene. 1809	Cádiz	1.484	polvo exquisito
Bergantín Minerva	4 ene. 1809	La Co-ruña	814	polvo exquisito y poco rollo
Fragata inglesa Elisabet	id	Cádiz	2.574	exquisito, rama y rollo
Bergantín Nancy	9 ene. 1809	Cádiz	406	verdín y algo rollo
Fragata Primavera	id	Cádiz	3.059	rama y rollo

<b>Buques</b>	<b>fecha</b>	<b>destino</b>	<b>cantidad @</b>	<b>observaciones</b>
Fragata Brillante	12 ene.1809	Cádiz	553	rama
Bergantín S. Fco de Paula	11 feb.1809	Cádiz	720	rama y algo cigarros
Fragata Concepción Sevillana	15 feb. 1809	Sevilla	1.332	rama y algo rama
Fragata S. Juan Bautista	17 feb. 1809	Cádiz	969	rama
Fragata N.Sra. Carmen	27 feb. 1809	Cádiz	320	rama
Bergantín Americano Océano	28 feb. 1809	Cádiz	1.116	varios
Fragata Cristina	2 mar. 1809	Alicante	830	rama
Polacra Esperanza	3 mar. 1809	La Coruña	493	rama
Goleta Americana Silenus	3 mar. 1809	Cádiz	1.155	exquisito y cigarros
Bergantín General Vives	7 mar. 1809	Cádiz	739	rama y otros
Fragata Santa Marta	8 mar. 1809	Cádiz	1.127	rama
Bergantín Aviso	14 mar.1809	Cádiz	811	rama
Fragata S. Cristo de La Habana	18 mar 1809	Cádiz	144	cigarros
Goleta General Reding	21 feb. 1809	S. Cruz Tenerife	1.104	rama y negrilla
Total			40.211	
La Habana 30 abril 1809				

Fuente: AGI, Ult. 1003.

También es cierto que entre el verano de 1808 y marzo de 1809, fueron varios los navíos que arribaron a España, fundamentalmente a Cádiz, con tabaco cubano, pero el volumen transportado era pequeño. Algunos de esos navíos también contenían plata americana<sup>40</sup>.

(40) Algunos de los navíos coinciden con los detallados por MARICHAL (2007, p. 235) como el San Francisco de Paula o el San Lorenzo. Y si los envíos de tabaco sirvieron para aliviar la situación de su escasez en la Península, mucho más supuso la plata. Según calcula Marichal, el valor de la plata entre octubre de 1808 y febrero de 1811, fue de 24 millones de pesos, p. 234.

El contrabando, los excedentes en Cuba, la falta de dinero para los labradores de tabaco y los desajustes en el mercado eran algunas de las consecuencias de las guerras coloniales.

## 5. La Sustitución del tabaco por el azúcar

El crecimiento del cultivo de caña en Cuba en el último tercio del XVIII, era previsible, habida cuenta de los derroteros de la demanda del dulce en los mercados internacionales. Pero, también la política económica aplicada en el sector tabaquero impulsó a los labradores y sobre todo, a terratenientes cubanos a dedicar mayores espacios a la caña de azúcar, en detrimento del tabaco. Por un lado, el mercado azucarero no estaba sujeto a un monopolio, por lo que el precio del producto variaba en función de las condiciones del mercado. Por otro, el fuerte crecimiento de su demanda provocó una subida del precio, dando lugar a unos márgenes de beneficios superiores a los del tabaco.

La imagen del sector tabaquero era muy distinta. La Real factoría de La Habana se retrasaba frecuentemente en el pago a los cosecheros, tal como se ha señalado. Además, el precio de la primera materia permaneció estancado durante muchos años, situación contraria a lo que estaba ocurriendo con el azúcar. Tampoco tenían los labradores capacidad económica para adquirir algún esclavo que les facilitara el trabajo en el campo, y las promesas de la administración de la renta del tabaco por darles oportunidad de pagar a crédito, eran mínimas. A todo ello se sumaba la circunstancia de que el alquiler que debían pagar por las vegas destinadas al cultivo tabaquero era cada vez más elevado

Estos elementos adversos fueron denunciados por los propios cosecheros de tabaco. Y si bien, la administración tomó algunas medidas, (como la compra de vegas para cederlas en arriendo a los labradores<sup>41</sup>) no fueron suficientes. Mientras el tabaco tenía problemas, las haciendas azucareras se fueron extendiendo<sup>42</sup>, sobre todo en aquellas zonas en donde la producción de hoja había sido elevada. Tal es el caso de la zona oriental de la Isla, productora antaño del 40% del tabaco, pero supeditada a los intereses de la factoría

---

(41) Esta política comenzó en los años 90, con escasos resultados, AGI, Santo Domingo, 2002.

(42) ORTIZ (1973) y SANTAMARÍA (2005, p. 720). Muestra este autor la evolución de la producción de azúcar y tabaco, con clara ventaja para el dulce.

de La Habana<sup>43</sup>, y en el futuro la región en donde las haciendas azucareras serían las más extensas.

Sin embargo, este panorama de que el dulce empezaba a dominar la producción agrícola de Cuba, debe ser muy matizado. El hecho de que los envíos de tabaco a la metrópoli se deterioraran, no debe ser entendido como una reducción del tamaño del mercado, tal como se ha explicado. Lo que en realidad estaba ocurriendo era que las limitaciones del monopolio tabaquero impulsaban a buscar otros cauces de comercialización, fuera del sistema legal. Por otra parte, resulta imposible explicar el gran aumento que experimentaron las ventas de tabaco en La Habana, entre 1801-1809 (gráfico 5). Una explicación más verosímil es considerar que las cosechas en Cuba seguían siendo abundantes, pero sus ventas a través de la factoría no lo eran. Tampoco los envíos a la metrópoli. Si bien el azúcar, como varios autores sugieren, estaba creciendo considerablemente, no logró marginar al tabaco. La producción tabaquera –cultivo de pobres se decía en contraposición a la inversión que requerían las plantaciones azucareras, cultivo de ricos–, seguía siendo importante, aunque el tradicional mercado metropolitano no absorbiera más que una parte de las cosechas.

## 6. Algunas conclusiones

Examinando el comportamiento de las distintas variables, es evidente el impacto de las guerras y bloqueos coloniales. En primer lugar, el dinero para pagar las cosechas de tabacos se vio afectado de forma sistemática por los conflictos bélicos que absorbían los recursos destinados a las compras de tabacos. En fechas tan señaladas como 1779 (declaración de guerra contra Inglaterra), hasta 1783 (final de la contienda), la cantidad de plata novohispana se redujo o simplemente no llegó a la factoría de La Habana (**Tabla 2**). La explicación era doble: además de que la Hacienda hispánica necesitaba más dinero para atender a los gastos extraordinarios, el bloqueo que sufrieron las colonias americanas dificultaba la salida regular de plata de Veracruz.

De nuevo, los gastos ocasionados por otros tantos conflictos en los 90, redujeron la cantidad destinada al pago a los cosecheros de tabaco cubano. Durante los primeros años del XIX, con nuevas guerras, la Hacienda

---

(43) En 1787, el Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Santiago de Cuba solicitaban una factoría independiente de La Habana, según consta en el memorial presentado en Madrid, el 20 de enero de ese año. AGS, SH, leg. 1852. Años más tarde, se insistía en la petición, sin lograr resultado alguno. GÁRATE y LUXÁN (2008).



hispanica estaba exhausta (**Gráfico 2**). Hubo que recurrir otra vez a la plata mexicana para cubrir las necesidades urgentes del momento. En consecuencia, apenas se destinó cantidad alguna para comprar tabaco cubano. A falta de situados, las autoridades económicas de la Isla tomaron dinero a crédito, o se incautaron de la plata que transportaban los navíos que estaban retenidos en el puerto de La Habana, sin poder viajar a la metrópoli por la guerra.

El efecto inmediato del retraso y falta de dinero para el pago de las cosechas de tabaco, fue el descontento entre los labradores y el aumento de las ventas a comerciantes privados, fuera del circuito legal del monopolio.

No sólo fue la financiación del tabaco en Cuba la que se vio afectada por los conflictos bélicos. Los flujos mercantiles ultramarinos sufrieron el impacto de las guerras. El tabaco cubano se encontró en ocasiones inmovilizado en los almacenes de la factoría de La Habana. Y cuando los intercambios comerciales se normalizaban, el tabaco estaba deteriorado. La falta de abastecimiento regular a la metrópoli incrementó el contrabando, en perjuicio de la primera materia cubana. En fin, los desajustes en el mercado, en la financiación, el descontento de los labradores y el contrabando, llevaron a la administración de la Renta del Tabaco a plantear un cambio en el modelo del monopolio en Cuba. Con una Hacienda en bancarota; en plena contienda contra las tropas napoleónicas, las Cortes de Cádiz en 1812, decidían abolir el estanco en Cuba. La finalidad no era otra que la de lograr, con más libertad, un aumento del comercio del tabaco y más ingresos para el Erario... Aunque este planteamiento ya anunciaba el fin del monopolio del tabaco en Cuba, la abolición definitiva no tuvo lugar hasta 1817. La quiebra del sistema establecido para la compra del tabaco en Cuba, muchas décadas atrás, fue paralela a la propia de la Hacienda imperial hispanica. La guerra de la Independencia de 1808-14, marcó el final del estanco del tabaco en Cuba, y corroboró la agonía de la Hacienda metropolitana.

## Bibliografía

- ARIAS DIVITO, Juan Carlos (1983) “La Real Ordenanza de Intendentes y la Renta del tabaco” en *Revista de Historia del Derecho*, vol. 2, pp. 341-76.
- BERGASA, Óscar (2003): *La fiscalidad sobre el tabaco*, Madrid, Los libros de Altadis, nº 3.
- (2008): “Monopolio de tabaco real y real hacienda: el impacto del contrabando sobre los “dineros del Rey” durante el siglo XVIII” en *Política económica y gestión de la renta del tabaco en el siglo XVIII*, Madrid, Los libros de Altadis, nº 10, pp. 373-87.

- CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo (1992): *El tabaco en Nueva España*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- COMÍN, Francisco y MARTÍ ACEÑA, Pablo (1999): *Tabacalera y el Estanco del tabaco en España, 1636-1998*, Madrid, Fundación Tabacalera.
- DEANS-SMITH, Susan (1999): “El Estanco del tabaco en el México Borbónico” en A. ESDAILE, Charles (2003): *The Peninsular War*, Penguin Books. Traduc. (2004) *La guerra de la Independencia. Una nueva historia*. Crítica, Barcelona.
- FISHER, John R., KUETHE, Allan J. y MC. FARLANE, Anthony (eds.) (1990): *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*, Louisiana State University Press, Baton Rouge.
- FONTANA, Josep (1978, 3<sup>a</sup> edic. rev.): *La quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820*, Barcelona, Ariel.
- FONTANA, Josep y GARRABOU, Ramón (1986): *Guerra y Hacienda. La hacienda del gobierno central en los años de la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert.
- GÁRATE OJANGUREN, M<sup>a</sup> Monserrat (1994): *Comercio ultramarino e Ilustración. La Real Compañía de La Habana*, San Sebastián, Colección Ilustración Vasca.
- (1999): “El tráfico del tabaco en las compañías mercantiles privilegiadas en la España del siglo XVIII”, en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín, y Torres Sánchez, Rafael (edits) (1999): *Tabaco y economía en el siglo XVIII*, Pamplona, EUNSA, pp. 391-414.
- (2006): “La libertad comercial de la Provincias Exentas frente al monopolio de la Renta. Dos sistemas fiscales complementarios en el siglo XVIII” en Luis Alonso, Lina Gálvez y Santiago Luxán (edit): *Tabaco e Historia económica. Estudios sobre fiscalidad, consumo y empresa (siglos XVII-XX)*, Madrid, Los libros de Altadis, n° 7.
- GÁRATE OJANGUREN, M<sup>a</sup> Montserrat, y Luxán Meléndez, Santiago (2008): “Tabaco y política económica en Cuba a finales del XVIII”, *Política económica y gestión de la Renta del Tabaco en el siglo XVIII*, Madrid, Los libros de Altadis, n° 10, pp. 341-371.
- GRETA (Grupo de Estudios del Tabaco): “El consumo de tabaco en España en el siglo XVIII”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, Madrid, Fundación Universitaria Española, n° n19, pp. 314-45.
- KUETHE, Allan J. (1986): *Cuba, 1753-1815. Crown, Military and Society*, The University of Tennessee Press.
- KUETHE, A. y INGLIS, G. (1985): “Absolutism and Enlightened Reform: Charles III, The Stabishment of the Alcabala, and Commercial reorganization in Cuba, *Past and Present*, pp. 118-143.

- LUXÁN MELÉNDEZ, S. y GÁRATE OJANGUREN, M<sup>a</sup> M. (2008): “El proceso de instauración de la segunda factoría en Cuba (1760-1766). Un aspecto de la política tabaquera de los Borbones” en *Política económica y gestión de la renta del tabaco en el siglo XVIII*, Madrid, Los libros de Altadis, n<sup>o</sup> 10, pp. 210-81.
- MARICHAL, Carlos (1997): “Beneficios y costes fiscales del colonialismo: las remesas americanas a España, 1760-1814” *Revista de Historia Económica*, 15, n<sup>o</sup> 3, pp. 475-505.
- (2007): *Bankruptcy of Empire. Mexican Silver and the Wars between Spain, Britain and France, 1760-1810*, Cambridge, Cambridge Latin American Studies.
- MARICHAL, Carlos y SOUTO, Matilde (1994): “*Silver and Situated: New Spain and the Financing of the Spanish Empire in the Caribbean in the Eighteenth Century*”, *Hispanic American Historical Review*, 74, 4, pp. 587-613.
- NÁTER, Laura (2006): “Engranajes del imperio: el caso de los monopolios de tabaco en el siglo XVIII” en Luis Alonso, Lina Gálvez y Santiago Luxán (edit): *Tabaco e Historia económica. Estudios sobre fiscalidad, consumo y empresa (siglos XVII-XX)*, Madrid, Los libros de Altadis, n<sup>o</sup> 7, pp. 205-229.
- ORTIZ, F. (1973): *Contrapunteo cubano del tabaco y del azúcar*. La Habana, Ciencias Sociales.
- RODRÍGUEZ GORDILLO, José Manuel (2002): *La creación del estanco de tabaco en España*, Madrid, Los libros de Altadis, n<sup>o</sup> 1.
- (2007): “La administración general del reinado de Sevilla: la joya del estanco español del tabaco” en Rodríguez Gordillo, J. M., y Gárate Ojanguren, M<sup>a</sup> M. (Dir.) *El monopolio español de tabacos en el siglo XVIII. Consumos y valores: una perspectiva regional*, Madrid, Los libros de Altadis, n<sup>o</sup> 8, pp. 337-435.
- SANTAMARÍA, A (2005): “Reformas coloniales, economía y especialización productiva en Puerto Rico y Cuba 1760-1850”, en *Revista de Indias*, vol. LXV, 235, 709-728.
- UZTÁRIZ, Gerónimo de (1968, reed. de 1742): *Theórica y práctica de comercio y de marina*, Madrid, Aguilar.